

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 110

En la ciudad de Panamá, el día treinta (30) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

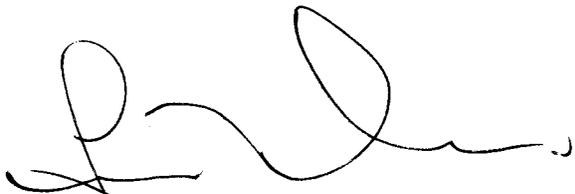
El negocio es el siguiente :

1	682 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ANAYANSI TURNER, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, LOS LITERALES b) y e) DEL ACUERDO REUNIÓN N° 2 DE 26 DE MAYO DE 2015, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA.
2	683 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. CLARA ISABEL TEJERA JURADO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, LA RESOLUCIÓN N° 017 Y EL RESUELTO DE PERSONAL N° 148, AMBAS DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, DICTADAS POR LA AUTORIDAD DE AERONÁUTICA CIVIL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	684 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIO CESAR JOVANE DEL CID, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE JONATHAN JANAN BINDER ZBEDA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SMV N° 606-14 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

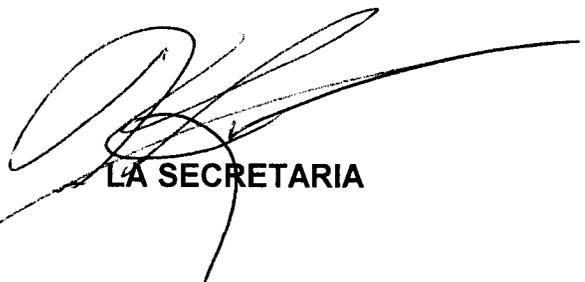
4	685 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIO CESAR JOVANE DEL CID, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE JONATHAN JANAN BINDER ZBEDA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN SMV N° 600-14 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	686 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. NELSON ROJAS AVILA, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE ERNESTO EUSTACIO MORALES PASTORIZO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAGO DE PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY 15 DE 17 DE FEBRERO DE 1998, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

682	Cedeno
683	Zamorano
684	Fabrega
685	Fabrega
686	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA